

IQUIQUE, 17 de junio del 2014.-

DECRETO EXENTO N° 1.072.-

Con esta fecha, el Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido el siguiente Decreto:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

a.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.368, del 30 de noviembre de 1984 y el D.F.L. N° 1 del 28 de mayo de 1985, el Decreto N° 470 del 27.12.2011, todos del Ministerio de Educación Pública; el Decreto N° 57 del 05.03.2012.-

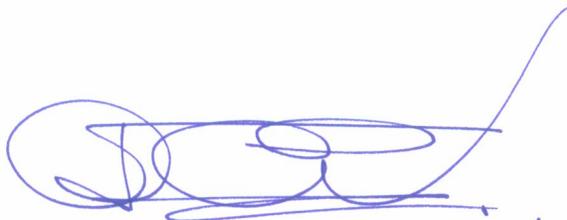
b.- El Memorando N° 405 de la Vicerrectoría de Investigación, Innovación y Postgrado de fecha 06.06.2014, que solicita la emisión del presente instrumento.

DECRETO:

1.- Autorízase la entrega de aporte por \$ 500.000.- (quinientos mil pesos) por una sola vez, en el marco del Proyecto denominado "Diversified income streams in the gran chaco latin american reforestation coordination", a la Investigadora Sra. Andrea Cosacov, Pasaporte 19000859, quien realizará una visita durante los días 23 al 27 de junio.

2.- Dicho monto, deberá ser imputado al Código de Gestión IQUF08PRO – 020202050003, del Plan de Cuentas vigentes de la Corporación.

COMUNIQUESE, REGISTRESE Y DESE CUMPLIMIENTO.



SERGIO ETCHEVERRY GUTIÉRREZ
Secretario General



GUSTAVO SOTO BRINGAS
Rector

DISTRIBUCIÓN:

- Según lo enviado vía e-mail a la base de datos decretos-2014,
GSB/SEG/rec



19 JUN 2014